

PERGAMINO, Mayo 16 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera
Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Mayo del cte. año, al consi-
derar el Expediente: D-82-88 D.E. eleva Expte. D-1289-88 VECINOS C/AL-
BERDI E/RUTA 8 ENTRE ISLA SOLEDAD Y ALBERDI E/RUTA 8 y R. FOURNIER!
SOL. autorización p/constituirse en consorcio a los efectos de con-
cretar la obra atinente a C. Cuneta .-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomi-
----- nación de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE CORDON-
CUNETA EN CALLE ALBERDI ENTRE RUTA 8 E ISLA SOLEDAD (ambas aceras)
y ALBERDI ENTRE RUTA 8 y R. FOURNIER (acera impar)", el cual quedará
integrado por las personas y en la forma que a continuación se con-
signa:

Presidente: JOSE DERISI

Secretario: GRACIELA LILIANA ZINI

Tesorero : ALBERTO CAMINERO

Vocales : CARLOS P. ORTIZ

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio--
----- para los propietarios y/o poseedores a título de due-
ño de los inmuebles beneficiados por la realización de la obra re-
ferida en el artículo anterior .-

ARTICULO 3º- El consorcio de narros sólo podrá encarar los traba--
----- jos descriptos, debiendo allanarse a las prescripcio-
nes que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165-
(de Obras Públicas).-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1301/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE